



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

## **RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 005 REALIZADA EL 26 DE MARZO DE 2018.**

**RES-SO-005-No.012/2018.**

### **APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO.**

Con los votos favorables de: Dr. Santiago García, en su calidad de Vicerrector del IAEN, quien tiene el voto delegado del señor Rector, quien preside la presente sesión; Dra. Mónica Urigüen, Decana del Centro de Relaciones Internacionales; Mgs. Daniel Pontón, Decano del Centro de Seguridad y Defensa; Dr. Paúl Cisneros, Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Representantes de los docentes: Dr. Alex Valle; Dra. Daniela Celleri; Mgs. Carla Álvarez; Dra. Andrea Carrión; y, la Representante de los Servidores y Trabajadores, Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario: IAEN-CA-004-2018, de la sesión realizada el 14 de marzo de 2018.

**RES-SO-005-No.013/2018.**

### **APROBACIÓN DEL INFORME DE ADMISIONES OFERTA ACADÉMICA MARZO – 2018**

Con los votos favorables de: Dr. Santiago García, en su calidad de Vicerrector del IAEN, quien tiene el voto delegado del señor Rector, quien preside la presente sesión; Dra. Mónica Urigüen, Decana del Centro de Relaciones Internacionales; Mgs. Daniel Pontón, Decano del Centro de Seguridad y Defensa; Dr. Paúl Cisneros, Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Representantes de los docentes: Dr. Mauricio Cuesta; Dr. Alex Valle; Dra. Daniela Celleri; Mgs. Carla Álvarez; Dra. Andrea Carrión; Mgs. Milton Reyes y, el Representante de Graduados, Mgs. Mauricio Vásquez, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el informe y el listado de admitidos de los programas de la Oferta Académica Marzo 2018, que se detallan en el informe presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, a excepción de la apertura de un segundo paralelo para la Maestría Profesional en Auditoría y Control Gubernamental.





- Aprobar que los alumnos que se encuentra en estatus “Espera de Aprobación de segundo paralelo CES”, correspondientes a los programas de Especialización en Derecho con mención en Abogacía del Estado y Especialización en Derecho Notarial y Registral, toda vez que el Consejo de Educación Superior, apruebe la apertura del segundo paralelo, se los considerará en estatus admitidos.
- Disponer a las autoridades académicas y administrativas, brindar todo el apoyo logístico, técnico y financiero, al Centro de Derechos y Justicia, con la finalidad de que puedan aperturar de manera eficiente los segundos paralelos, correspondientes a los programas de Especialización en Derecho con mención en Abogacía del Estado y Especialización en Derecho Notarial y Registral.
- En los casos en que los alumnos admitidos soliciten cambio de programa académico, se crea la Comisión de Movilidad Estudiantil, la misma que estará conformada de la siguiente manera:
  - ✓ Vicerrector.
  - ✓ Decano o Decanos de los Centros, correspondientes a los alumnos solicitantes.
  - ✓ Director/a de Bienestar Estudiantil.

La Comisión tendrá la misión de analizar la pertinencia y viabilidad de las solicitudes presentadas, y en caso de ser favorable aprobar el cambio solicitado.

Los alumnos podrán solicitar el cambio de programa académico, exclusivamente mientras estén cursando el primer módulo del programa académico en curso.

- Se dispone al Comité de Becas y Ayudas Económicas, que para la postulación de becas para la oferta académica de marzo 2018, se aplique lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Codificado de Becas y Ayudas Económicas para estudiantes del IAEN, que en su parte pertinente establece que: “...Podrá postular a una beca de colegiatura quien acredite un promedio académico de 8.5/10 o su equivalente en el acta de grado de tercer nivel de la universidad en la que obtuvo el título, o los/las admitidos/as que hayan obtenido una calificación final del proceso de admisión del IAEN de 85/100...”





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

En este punto no vota la Representante de los Servidores y Trabajadores, Abg. Mónica Flores, por ser un tema eminentemente académico.

**RES-SO-005-No.014/2018.**

**CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL CORRESPONDIENTE AL CASO DEL ESTUDIANTE JUAN SALAZAR.**

Con los votos favorables de: Dr. Santiago García, en su calidad de Vicerrector del IAEN, quien tiene el voto delegado del señor Rector, quien preside la presente sesión; Dra. Mónica Urigüen, Decana del Centro de Relaciones Internacionales; Mgs. Daniel Pontón, Decano del Centro de Seguridad y Defensa; Dr. Paúl Cisneros, Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Representantes de los docentes: Dr. Mauricio Cuesta; Dr. Alex Valle; Dra. Daniela Celleri; Mgs. Carla Álvarez; Dra. Andrea Carrión; Mgs. Milton Reyes; el Representante de Graduados, Mgs. Mauricio Vásquez; y, la Representante de los Servidores y Trabajadores, Abg. Mónica Flores se toma la siguiente resolución por mayoría simple del quorum presente:

- No aprobar la recomendación del informe presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, respecto al caso del estudiante Juan Salazar.
- Disponer al Vicerrectorado, elaboré una carta dirigida al estudiante Juan Salazar, en donde se deje claro la posición institucional, respecto a su caso.
- Disponer al Decano del Centro de Seguridad y Defensa, realice las gestiones necesarias para explicar la situación académica del estudiante Juan Salazar.

En este punto no vota la Representante de los Servidores y Trabajadores, Abg. Mónica Flores, por ser la Directora Encargada de Bienestar Estudiantil.

**RES-SO-005-No.015/2018.**

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Con los votos favorables de: Dr. Santiago García, en su calidad de Vicerrector del IAEN, quien tiene el voto delegado del señor Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Paúl Cisneros, Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Representantes de los docentes: Dr. Mauricio Cuesta; Dr. Alex Valle; Dra. Daniela





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Celleri; Mgs. Carla Álvarez; Dra. Andrea Carrión; Mgs. Milton Reyes; y, la Representante de los Servidores y Trabajadores, Abg. Mónica Flores se toma la siguiente resolución por mayoría simple del quorum presente:

- Solicitar la convocatoria a una sesión extraordinaria, con la presencia del Señor Rector, con la finalidad de discutir la situación de reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Se registraron los votos en contra, correspondientes a la Dra. Mónica Urigüen, Decana del Centro de Relaciones Internacionales, y, del Representante de Graduados, Mgs. Mauricio Vásquez.

**Dr. Santiago García**  
**VICERRECTOR**  
**PRESIDENTE ENCARGADO DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

**Abg. José Luis Jaramillo**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**